

**EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba que la LX Legislatura realice el análisis del Quinto Informe de Gobierno del C. Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de los Secretarios y las Secretarías del Gabinete Estatal, del Procurador General de Justicia en el Estado y de la Procuradora para Niños, Niñas y la Familia, ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

**B A S E S:**

- 1.- Las comparecencias se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.
- 2.- En el desarrollo de las comparecencias participarán los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que asistirán al Congreso del Estado para ese efecto, en la forma siguiente:

**Lunes 5 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
10:00 horas	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Seguridad Pública y Defensa de los Derechos Humanos.
13:00 horas	Secretaria de las Mujeres.	Igualdad y No Discriminación.

**Miércoles 7 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
8:00 horas	Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía, Minería e Hidrocarburos.
16:00 horas	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas.

**Jueves 8 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
10:00 horas	Secretario de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
13:00 horas	Procuradora para Niños, Niñas y la Familia.	Defensa de los Derechos Humanos y para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Viernes 9 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
10:00 horas	Secretario de Educación e Instituto Estatal de Construcción de Escuelas. (ICIFED)	Educación, Cultura y Actividades Cívicas, y Ciencia y Tecnología.
13:00 horas	Secretaria de la Juventud.	Deporte y Juventud.

**Lunes 12 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
10:00 horas	Secretario de Desarrollo Social.	Desarrollo Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
16:00 horas	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**Martes 13 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
08:00 horas	Secretario de Finanzas.	Presupuesto, Finanzas y Hacienda.
15:00 horas	Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública y Transparencia y Acceso a la Información.

**Miércoles 14 de diciembre de 2016:**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
1100 horas	Procurador General de Justicia.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
13:00 horas	Secretario de Desarrollo Rural.	Desarrollo Rural.

**Jueves 15 de Diciembre de 2016**

**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

<b>HORARIO:</b>	<b>FUNCIONARIO:</b>	<b>COMISIONES:</b>
10:00 horas	Secretario de Infraestructura.	Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas y Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
13:00 horas	Secretaria del Trabajo.	Trabajo y Previsión Social.

**3.-** Las comparecencias serán presididas por los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión que les corresponde coordinar.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

**4.-** Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, con duración máxima de veinte minutos.

**5.-** Después de la exposición de cada funcionario, habrá tres rondas de preguntas y respuestas.

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un Diputado o Diputada de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, los cuales dispondrán de un tiempo máximo de tres minutos para exponer su pregunta.

Una vez que se formulen todas las preguntas de los Diputados y Diputadas que intervengan en cada ronda, el funcionario compareciente procederá a dar respuesta a las mismas, disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.

**6.-** Los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

**7.-** Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.

**8.-** El programa de las comparecencias se comunicará a las Diputadas y Diputados, para que tengan conocimiento de cuándo les corresponde asistir, como integrantes de las comisiones que deben recibir a los funcionarios llamados a comparecer.

**SEGUNDO.-** Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la asistencia de los Secretarios del Gabinete Estatal, del Procurador General de Justicia del Estado y de la Procuradora de los Niños, Niñas y la Familia, a las comparecencias antes referidas.

**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SONIA VILLARREAL PÉREZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ**